

Bono Escolaridad 2025: ¿Cuándo se pagará y quiénes se benefician?

El año 2025 iniciará con la entrega de importantes bonos destinados a los peruanos. Uno de los subsidios más esperados es el Bono Escolaridad 2025, diseñado para apoyar a las familias en los gastos relacionados con el próximo año escolar, como la compra de útiles y otras necesidades esenciales.

A continuación, te explicamos los detalles sobre el pago del Bono Escolaridad 2025 y otros beneficios.

¿Cuándo se pagará el Bono Escolaridad 2025?

El **Bono Escolaridad 2025** está programado para enero, con un monto de **S/400** que será abonado directamente en la planilla de pagos de los servidores públicos.

En junio, se realizará un segundo depósito del mismo monto, destinado a los profesores contratados y auxiliares de educación contratados bajo la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial.

¿Qué es la Ley de Reforma Magisterial?

La **Ley de Reforma Magisterial** es una normativa peruana creada para regular la carrera pública magisterial y promover el desarrollo profesional de los docentes en el sistema educativo nacional.

Sus objetivos principales incluyen:

- Mejorar la calidad educativa: A través de evaluaciones, capacitaciones y el reconocimiento del desempeño docente.
- Garantizar la meritocracia: Estableciendo un sistema de evaluación integral basado en el desempeño.
- Proteger derechos laborales: Definiendo principios, deberes y beneficios para los maestros.

¿Habrá un bono adicional para docentes y auxiliares en 2024?

El sector educativo peruano fue beneficiado en 2024 con un bono extraordinario de S/380, dirigido a más de 408,000 docentes y auxiliares de educación básica y técnico-productiva en escuelas públicas.

Requisitos para acceder al bono:

- Tener un vínculo laboral vigente al 20 de septiembre de 2024.
- Estar registrado en el aplicativo AIRHSP del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al 31 de diciembre de 2023.
- Presupuesto asignado: Total: S/153 millones.
- Distribución: Cerca de S/130 millones se asignaron a los Gobiernos Regionales y al Ministerio de Defensa, mientras que aproximadamente S/23 millones fueron destinados a la DRE y UGEL de Lima Metropolitana, según la RSG N.º 194-2024-MINEDU.

¿Quiénes recibirán el bono de S/1,000 en diciembre de 2024?

Tras una modificación en la Ley de Presupuesto, se autorizó la entrega de un bono especial de S/1,000, aplicable

exclusivamente a los servidores públicos bajo los siguientes regímenes laborales:

- Decreto Legislativo N.º 276: Incluye servidores públicos organizados en tres grupos ocupacionales: auxiliar, técnico y profesional.
- Decreto Legislativo N.º 278: Dirigido a trabajadores de EsSalud con contrato administrativo de servicios (CAS) a plazo indeterminado.
- Decreto Legislativo N.º 1057: Abarca a los trabajadores de todas las entidades de la administración pública, como el Poder Ejecutivo, ministerios y organismos públicos.

LEE MÁS:

Diciembre 2024: ¿Cómo recibir el bono de 820 soles?

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima ¡La gratificación y los beneficios sociales del trabajador! 📺 #camaracomerciolima #viralperu #noticiaperu #cts #gratificacion #tipfinanciero #educacionfinanciera 🎵 Groovy Gold – Matt Beilis